PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

----*----

Asunción, 09 de mayo de 2018.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa N° 05/2018 con ID N° 347421, que corresponde al "Servicio de Seguro para los Vehículos de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01

Me dirijo a Uds., en el marco de la CD. Nº 05/18 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA). ID. 347.421, a los efectos de solicitarle la siguiente aclaración:

Considerando, por un lado, el carácter referencial no obligatorio de la CIRCULAR NRO. 10/09, que se refiere específicamente a los niveles de solvencia a ser requeridos a los potenciales oferentes, en este caso al Primer Nivel, y por el otro, que la misma CIRCULAR permite a las convocantes, en caso debidamente justificados, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantía de la correcta ejecución de los contratos, **solicito la sumatoria de las Inversiones Financieras a las Disponibilidades solicitadas en la Carta de Invitación, habida cuenta que ambos configuran rango del mismo nivel en el Activo Corriente,** lo que permitiría, incluso, una mayor cantidad de participantes en el llamado en consideración.-

RESPUESTA Nº 01

Teniendo en cuenta la unificación de criterios en el monto de elaborar los pliegos para los llamados tanto en Congreso Nacional como en la H. C. Senadores, debido a eso los oferentes se deberán ajustar a los requerimientos establecidos en el PBC.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Carlos Duarte
Director UOC
CONADERNA

Scanned by CamScanner